

convocatoria y, a la misma hora del siguiente día 20 de abril de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos dispuestos en los artículos 112 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los nuevos Estatutos y del informe sobre la transformación o el envío gratuito de dichos documentos, así como el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—El Administrador único. Por Hotelgest 10, Sociedad Limitada, Jordi Espelt Manrique.—10.294.

MÁRMOLES Y GRANITOS ALTIPLANO, SOC. COOP. LTDA.

Transformación

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Cooperativas, se pone en general conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria Universal de esta Cooperativa, celebrada el 13 de febrero de 2006, acordó la transformación de la entidad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de «Mármoles y Granitos del Altiplano, S. L.».

Jumilla, 14 de febrero de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo Rector de la Cooperativa, D. Francisco Muñoz Abellan y D.ª Josefa García García.—9.515.

2.ª 7-3-2006

MARTÍNEZ SOLE Y CÍA., S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, para el día 5 de abril de 2006, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo, (Albacete) y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día 6 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villarrobledo, 1 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Tomas Caballero Losa.—10.100.

MATERIALES ALCON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 835/2005 y acumulada de este Juzgado de lo

Social número 5, seguidos a instancia de Abdelouhald Asselman contra la empresa Materiales Alcon, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.268,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—9.341.

MBERO SISTEMAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Mbero Sistemas, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 20 de abril de 2006, en Sector Foresta 37, local izquierdo de Tres Cantos (Madrid) en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora, el día siguiente 21 de abril de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la sociedad.

Segundo.—Censura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Resolución sobre aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Cese del órgano de administración y designación de Liquidador o Liquidadores y apertura del período de liquidación.

Quinto.—Fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos sociales, a requerimiento del Señor Registrador Mercantil.

Octavo.—Delegación de facultades para la firma de la escritura en que se solemnizan los acuerdos precedentes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Asimismo se informa a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta general, podrán examinar en el domicilio social o en Sector Foresta 37, local izquierda de Tres Cantos y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma y la nueva redacción de los artículos estatutarios cuya modificación se somete a aprobación.

Tres Cantos, 14 de febrero de 2006.—El Administrador único, Glicerio García Fernández.—10.313.

MERIDIAL, S.A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de «Meridial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (en liquidación), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, decidió la disolución y liquidación de la Sociedad en fechas 1 de julio de 2005 y 1 de febrero de 2006, respectivamente, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	510.460,67
Tesorería	73.202,30
Total activo	583.662,97

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.100
Reservas	80.815,97
Resultado de ejercicios anteriores.....	(27.253)
Deuda con el accionista único.....	470.000
Total pasivo	583.662,97

Rubí (Barcelona), 1 de febrero de 2006.—Un Liquidador solidario, Dieter Wunderlich.—10.069.

ORBTEL COMUNICACIONES LATINOAMERICANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la expresada sociedad, con fecha 28 de febrero de 2006, ha acordado:

Primero: Reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de todas sus acciones. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en cero euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo: Ampliar simultáneamente el capital social en 500.000 euros, mediante la emisión de 500 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada. Las acciones se emiten con una prima de emisión total de 900.000 euros, esto es 1.800 euros por cada acción, igualmente desembolsada en su totalidad.

Tercero: Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 500.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alejandro Ceballos Zuluaga.—10.706.

PEDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Edicto

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 4/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de José Luis Riera Suárez contra la empresa Pedro Sánchez Fernández NIF: 32.873.075A, sobre ordinario se ha dictado Auto de fecha 20/2/06 en el que se declara a la ejecutada Pedro Sánchez Fernández NIF: 32.873.075A en situación de insolvencia total, por un importe de 3.297,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Joaquín Palacios Fernández.—9.562.

PENTACORE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta extraordinaria de accionistas, convocada conforme a las exigencias legales y Estatutarias, celebrada en Castelló, 72, el 17 de enero de 2006, en primera convocatoria, se acordó, con el voto favorable del 62,4 por ciento del capital social, la disolución de la sociedad, posteriormente en Junta extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 27 de febrero de 2006, se acordó, por unanimidad, la liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final: